

**El “boom” cooperativo: Debates en torno a las políticas públicas
y las cooperativas en Venezuela**

**THE COOPERATIVE BOOM: DEBATES ABOUT PUBLIC POLICY
AND COOPERATIVES IN VENEZUELA**

MONTENEGRO, Marisela (*)

RESUMEN

El auge del cooperativismo en Venezuela ha sido creciente desde la aprobación de la Constitución Nacional de 1999, de la Ley de Asociaciones Cooperativas en el año 2001 y las políticas de apoyo a este tipo de organización. Esto ha traído consigo un amplio espacio de discusión sobre el fenómeno cooperativo en el país, implicando diferentes agentes sociales. El objetivo del presente artículo es discutir los significados asociados a la relación entre políticas públicas y las cooperativas actualmente en el país. A partir de entrevistas realizadas a figuras relevantes en el mundo del cooperativismo en Venezuela, se exponen los significados asociados a las relaciones entre gobierno y cooperativas en Venezuela. Éstos muestran los diferentes posicionamientos sobre cómo se han impulsado las cooperativas desde el gobierno y las consecuencias que pueden acarrear las acciones de apoyo gubernamental para las iniciativas cooperativas.

Palabras clave: Cooperativas, políticas públicas, discursos, Venezuela, economía social.

ABSTRACT

Cooperative initiatives in Venezuela have been increasing since the adoption of the Constitution of 1999, the Law on Cooperative Associations in 2001 and public policies to support this type of organization. This has resulted in a large space for discussion on the cooperative phenomenon in the country, involving different social actors. The aim of this article is to discuss the meanings associated with the relationship between public policy and cooperatives currently in the country. Based on interviews with important figures in the world of cooperatives in Venezuela, it sets out the meanings associated with the relationship between government and cooperatives in Venezuela. They show the different positions on how the government has promoted cooperatives and the consequences that may result in the actions of government support in the cooperatives.

Keywords: Cooperatives, public policies, discourse, Venezuela, social economy.

RECIBIDO: 24/03/08 / ACEPTADO: 29/05/08

(*) Departamento de Psicología Social / Universidad Autónoma de Barcelona
marisela.montenegro@uab.cat

INTRODUCCIÓN

Las profundas transformaciones que ha habido en el sistema político venezolano han influido en todos los ámbitos de la vida social y política del país y el cooperativismo ha sido uno de los más afectados por estos cambios.

En Venezuela, desde el año 2001, ha habido una promoción explícita del cooperativismo como forma de organización idónea para llevar a cabo el desarrollo endógeno, planteado como un modelo económico que parte de las necesidades e intereses de los miembros de las comunidades locales y que se realiza a partir de formas democráticas de organización.

El apoyo que ha otorgado el gobierno nacional a las iniciativas cooperativistas se compone de muchas facetas; entre ellas, el reconocimiento de las organizaciones cooperativas como formas de asociación legítima frente a la ley, la formación específica para personas interesadas en desarrollar proyectos de cooperativas, así como el otorgamiento de créditos económicos para impulsar el desarrollo de las mismas. En efecto, el Presidente de la República propuso constituir cooperativas y convertirlas en “puntas de lanza de su gestión”. De este modo, se intentó establecerlas, a través de variados mecanismos, en prácticamente todos los ámbitos de la vida del país, surgiendo así lo que pudiera calificarse como un “nuevo cooperativismo” (Bastidas, 2003).

Más recientemente, sin embargo, el propio Presidente de la República en el programa “Aló Presidente” número 314 (2008), ha puesto en cuestión el carácter socialista y transformador de las cooperativas, afirmando que las cooperativas son un instrumento del capitalismo. Esta afirmación, en opinión de Carlos Molina Camacho (2008), es resultado de las fallas en la implementación de las políticas de promoción del cooperativismo en el país, más que de la propia figura de la cooperativa como una forma idónea de economía social. Estamos, entonces, frente un panorama complejo de debate que es preciso estudiar con el fin de valorar dichas relaciones y proponer vías de futuro en este contexto (Bastidas, 2003).

En este artículo se busca colaborar en este debate discutiendo algunos de los significados asociados a la relación entre políticas públicas y las cooperativas partiendo de un estudio realizado entre los años 2006 y 2007 titulado “Cooperativismo en Venezuela en la actualidad: políticas públicas

y prácticas cotidianas”¹. A partir del análisis de entrevistas realizadas a personas relevantes en el mundo del cooperativismo en Venezuela (figuras gubernamentales, académicas y miembros del movimiento cooperativo), se exponen los significados asociados a las relaciones entre gobierno y cooperativas en Venezuela, partiendo de la consideración de que estos significados implican maneras en las que los diferentes agentes sociales definen el campo de sentidos asociados al cooperativismo.

Aunque el estudio realizado no da cuenta de las transformaciones en este ámbito desde el año 2008, creemos que las discusiones encontradas en las entrevistas son vigentes en tanto inciden en la reflexión sobre las maneras en las que se dan, en Venezuela, las relaciones entre las cooperativas y el gobierno nacional, pudiendo dar luces sobre las diferentes posiciones que puedan repercutir en prácticas y creaciones de sentido para el futuro en este campo.

Después de exponer las bases teóricas y metodológicas del análisis realizado, haremos un breve repaso de las principales políticas públicas impulsadas por parte del gobierno venezolano para el fomento del cooperativismo, para después dibujar los debates encontrados en este campo. Hemos organizado las líneas de debate en tres grandes ejes: A.- La ley. Proceso de elaboración. Fortalezas y debilidades; B.- Promoción de las cooperativas, en el que se incluyen discusiones en torno a los apoyos económicos, los procesos de formación y las formas de evaluación y control de las cooperativas; y C.- Los efectos; donde se encuentran las discusiones en torno a la autonomía –dependencia de las cooperativas con relación al gobierno y las consecuencias de las políticas públicas en el movimiento cooperativo venezolano. Finalmente se ensayan algunas conclusiones sobre los debates encontrados que, a nuestro entender, configuran el campo de discusión sobre las cooperativas en Venezuela.

Marco de comprensión y metodología

La reflexión sobre los debates en torno a la relación del gobierno con las cooperativas, en este artículo, se enmarca en principios teóricos que sostienen que los significados se construyen en un campo de discusión en el cual están involucrados diferentes agentes sociales, instituciones, leyes, discursos,

¹ Este estudio fue realizado en el marco del Programa “Cultura, comunicación y transformaciones sociales” y del Programa de Estudios Postdoctorales del CIPOST de la UCV.

prácticas concretas, formas de organización, etc. (Spink, 2003; Ibáñez, 2004). Las formas en que las personas actúan en el mundo, responden a sistemas complejos de mediaciones entre lo que los individuos sienten y piensan, tanto respecto de sí mismos, como de sus relaciones con los demás, así como de lo que observan e interpretan en su práctica social (Mato, 2003). Se conforma un campo de debate en torno a las definiciones sobre cierto fenómeno concreto que está en constante definición y redefinición y en el que se reconoce el carácter contingente (en el sentido de no-necesario) de cualquier fenómeno social (Mouffe, 1992, 1998) y la dimensión de conflicto y poder constitutiva de todo orden social y, por ende, su carácter político (Ema, 2006).

En esta mirada, los discursos y prácticas no se entienden como formas objetivas de representación de lo real; sino maneras en las que diferentes agentes sociales se esfuerzan por definir los términos de las relaciones sociales hacia un lugar u otro, una interpretación u otra, unas prácticas sociales diferenciadas. Se fijan ciertos significados en campos de sentido que pueden ser antagónicos (esto es, enfrentados en cuanto a valores éticos y políticos) y adquieren su significado en contextos y relaciones específicas. Todo esto se constituye por juegos de poder, asimetrías, negociaciones, intereses, alianzas, afinidades, compromisos, etc. en ciertos contextos históricos y culturales que limitan los discursos y prácticas de definición (Laclau y Mouffe, 1985; Žižek, 2001).

La producción de sentido, por tanto, implica la existencia de diferentes interlocutores en el que se crean, negocian, transforman y cuestionan los diferentes significados que se pueden dar a la acción. Se trata de mirar esos sentidos como productos sociales, colectivos, situados en el tiempo y el espacio (Nóbrega, 2006). Dichos sentidos integran matrices de formas culturales más amplias entendidas como espacios de vida, de relación, de creación de colectividad, que se generan a partir de las prácticas sociales cotidianas (Dagnino, 2004).

La importancia de utilizar este marco general de análisis para el estudio del fenómeno cooperativo radica en la relación que hay entre sentido y acción social y de cómo las políticas públicas pueden generar prácticas sociales en términos del fomento de ciertas formas de organización social que crean y recrean formas culturales de vida (Rose, 1996). En este caso, es preciso encontrar la multitud de sentidos y versiones presentes, con el objetivo de poner de manifiesto la variedad de debates en torno al fenómeno, ya que el cooperativismo en sí se construye como un campo de amplios debates en el

que hay abundantes aportaciones teóricas y prácticas que lo van definiendo de manera dinámica (Churnside, 2003; Cornforth, 2004).

Partiendo del marco teórico expuesto arriba, en el estudio realizado se optó por una metodología cualitativa de indagación. Esta metodología busca una comprensión analítica del fenómeno en la que se apuesta por la apertura de nuevos espacios de comprensión y producción de significados, con capacidad para la reflexión crítica y productiva (Haraway, 1991; Balasch y Montenegro, 2003).

En concreto, se hicieron entrevistas semiestructuradas a diferentes agentes sociales (académicos, gubernamentales y cooperativistas). Se produjeron narraciones sobre los sentidos y prácticas sociales que se dan en el terreno del cooperativismo en Venezuela, definiendo diversas posiciones sobre variados aspectos del cooperativismo en Venezuela. Los criterios para elegir a las personas entrevistadas fueron: que tuvieran un trayecto biográfico relacionado con el cooperativismo y que actualmente estuvieran desarrollando alguna actividad relacionada en este campo. Debido a que se buscaba generar comprensiones de personas históricamente relacionadas con el cooperativismo, se buscaron actores sociales en el estado Lara, por ser el estado mayormente conocido en Venezuela por esa actividad y se entrevistaron personas en Caracas, relacionadas con el estudio del cooperativismo y técnicos gubernamentales. La decisión sobre las personas con quien hablar fue a través de, por un lado, la búsqueda de documentación de experiencias o personajes clave en el ámbito del cooperativismo y por otro lado, a través de la técnica bola de nieve en la que una persona entrevistada, proponía a otra persona que consideraba idónea para los objetivos propuestos.

Se llevaron a cabo 10 entrevistas semiestructuradas: 4 miembros de asociaciones cooperativas (tres personas de Lara y una de Caracas), 4 investigadores o académicos y 2 personas relacionadas con entes públicos. En estas conversaciones se tocaron temas relativos a la experiencia de cada una de las personas con el fenómeno cooperativo, la concepción de cooperativismo, su valoración de las políticas públicas implementadas recientemente en dicho campo y sus opiniones relativas al presente y futuro del movimiento cooperativo en Venezuela².

² Agradezco a todas las personas que decidieron participar en esta investigación y de sus valiosas aportaciones para reflexionar sobre el campo del cooperativismo en Venezuela.

En cuanto al proceso de análisis, se utilizaron las herramientas del Análisis del discurso (Íñiguez, 2003). Éste es un campo amplio de producción científica que no retomaremos en este artículo, pero cuyas herramientas nos han guiado para interpretar los significados presentes en las entrevistas realizadas. Partiendo de la comprensión del discurso como una práctica social que promueve y mantiene ciertas relaciones sociales, el análisis del discurso consiste en "estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones." (Íñiguez y Antaki, 1994: 63).

Promoción del cooperativismo en Venezuela

La historia de las cooperativas y el cooperativismo, ha sido registrada por diferentes autores (Richer, 1999, Bastidas, 2000, 2003, 2007; Alvarez, 2002; CECOSOLA, 2003; Richer y Alzuru, 2004; Colina, 2006; Freitas, 2007, entre otros). Éstos concuerdan en definir la historia reciente del cooperativismo como un nuevo período, caracterizado por una ampliación tanto del campo de debate como de los agentes involucrados en las definiciones asociadas al mismo. Este nuevo período se da a partir de la llegada al gobierno del presidente Hugo Chávez y las transformaciones que ha habido de las políticas públicas (Bastidas, 2003; Cavadias y Huerta, 2002, Mujica, 2002; Maingón, 2004; Alvarado, 2006; Aponte, 2006, López y Lander, 2006). Estas transformaciones han tenido un fuerte impacto en todo el campo de discusión sobre las cooperativas, ya que éstas han sido establecidas, por lo menos en el discurso oficial hasta el año 2008, como formas de organización que estimulan la economía solidaria y autogestionaria, la equidad social y la democracia participativa (Cavadias y Huerta, 2002). A pesar del gran acuerdo en relación a que ha habido grandes cambios en las políticas públicas venezolanas, el estudio, valoración, pertinencia y oportunidad de las mismas es un campo abierto a abundante debate en círculos académicos y sociales.

En este apartado abordaremos las diferentes maneras en las que se ha realizado la promoción de las cooperativas en la historia reciente venezolana, a través de documentos que especialmente relevantes para el tema: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), Plan de Desarrollo económico y de la nación para el período 2001 – 2007 (2001) y definición oficial de la Misión Vuelvan Caras (2004).

En la constitución de la República Bolivariana de Venezuela se afianza formalmente el concepto de economía social y las cooperativas se erigen

como su pilar fundamental que evidencia el rol protagónico y participativo de los ciudadanos en la administración, regulación y toma de decisiones. Las cooperativas son mencionadas como una de las formas de la participación política y ejercicio de la ciudadanía (Art. 70), dando posibilidad de desarrollar cualquier actividad económica y promoviéndolas y protegiéndolas desde el nivel central hasta los niveles estatales y municipales (Art. 118). También se establece la creación de mecanismos para descentralizar y transferir servicios hacia las comunidades y grupos organizados (Art. 184) y el apoyo, por parte del Estado, hacia las iniciativas de propiedad colectiva, a través de la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno (Art. 308). De este modo, se deja plasmado el papel de las cooperativas en el ejercicio de la soberanía del país en el orden social y económico (Osta, Mendoza y Giraldo, 2005).

En el marco de la nueva Constitución y a partir de la participación de sectores vinculados con el movimiento cooperativo previo a la misma, surge la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (Asamblea Nacional, 2001). A través de esta ley se regula el funcionamiento de las cooperativas. Siguiendo a García (2001) y a Osta, Mendoza y Giraldo (2005), las principales diferencias de esta ley en comparación con las anteriores que regían este sector son que: 1) establece el trabajo asociado como economía social; 2) no establece límites a los tipos de actividad económica de las cooperativas; 3) promueve la flexibilidad en la organización cooperativa, permitiendo que haya procesos de cambio, adaptados a los valores culturales y a las necesidades de los asociados; 4) minimiza el trabajo no asociado; 5) descentraliza los registros para cooperativas, facilitando su constitución al permitir el trámite correspondiente ante el registro de la localidad; 6) impulsa los procesos de integración cooperativa con sistemas de educación, información, comunicación, conciliación y arbitraje; 7) especifica la función de contraloría de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB); 8) establece las modalidades de promoción y protección del Estado, las cuales se ven expresadas en la exención de todo impuesto, tasa o contribución de aquellas debidamente certificadas; y 9) con el objeto de estimular el desarrollo de este sector de la economía señala que “en igualdad de condiciones, las cooperativas serán preferidas por los institutos financieros y crediticios del Estado, de igual manera se preferirán a las cooperativas en la adquisición de prestación de bienes y servicios por parte de los entes públicos” (LEAC, 2001: Art. 89 # 12).

La nueva ley ofrece una serie de elementos jurídicos e institucionales de mayor apertura y una presencia legal del movimiento cooperativo hacia sectores que anteriormente no existían. A partir de esta ley, se entiende que se da un apoyo a las asociaciones cooperativas, cosa que como hemos visto, ha sido una de los factores más importantes que ha motivado la aparición de numerosas organizaciones cooperativas.

Por otra parte, el Plan de desarrollo económico y de la nación para el período 2001 – 2007 (2001), establecido a través de cinco equilibrios (económico, social, político, territorial e internacional), también incorpora a las asociaciones cooperativas como componentes importantes. Siguiendo a Díaz (2006), en cada uno de estos equilibrios se puede apreciar las maneras en las que las cooperativas han sido entendidas en el marco del proyecto político más general de la nación.

En lo relativo a la formación y promoción de las cooperativas, se optó por la figura de la Misión Vuelvan Caras que se puso en marcha desde el 2004³. Su nombre evoca la orden de un general insurgente a sus tropas, cuando éstas se hallaban rodeadas por tropas españolas durante la guerra de Independencia. Viene a decir: abandonen su papel de perseguidos, vuélvanse y ataquen de frente al enemigo. Esta gesta es parafraseada por los objetivos de la misión, indicando que hay que plantar cara al enemigo de desempleo, especialmente por medio de las cooperativas de trabajo asociado (Colina, 2006).

Se trataba de promover un modelo económico hacia la justicia social, a partir de la participación del pueblo en la generación de riqueza y de la calidad de vida (Alvarado 2004; Mujica y Rincón, 2006), promoviendo el desarrollo endógeno (Torres, Calderón y Matus, 2006).

La Misión Vuelvan Caras se convirtió en la "misión de misiones" que combinó la capacitación en oficios concretos con la organización de los participantes en cooperativas. Los "lanceros", al concluir el curso, constituían y registraban una cooperativa y formulaban un proyecto productivo que tenía garantizado el financiamiento para su ejecución (Díaz, 2006).

3 Las misiones han sido uno de los instrumentos prioritarios en el conjunto programático para la actual gestión gubernamental (para análisis y valoración de las misiones ver Alvarado, 2004; Aponte, 2007; López y Lander, 2006, Maingón, 2006).

De este modo, se constituyó un trabajo coordinado de capacitación, dotación de infraestructuras y apoyo financiero a través todos los institutos financieros y crediticios del Estado, por ejemplo, Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), Banco de la Mujer, Banco del Pueblo y Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (Colina, 2006; Colmenares et al., 2005).

Posteriormente, el Ejecutivo Nacional anunció el lanzamiento de la Misión Che Guevara, el 13 de septiembre de 2007, para redimensionar el plan de formación de Vuelvan Caras, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, con el objetivo de contribuir en la consolidación productiva de los ciudadanos que se encuentran en proceso de capacitación y que formarán parte del tejido productivo de la nación (<http://www.misioncheguevara.gob.ve>). La reciente aprobación de esta nueva misión nos impide hacer un análisis de la misma; sin embargo, por la información publicada en las páginas gubernamentales, vemos que persigue la generación de fuerza productiva incidiendo en una capacitación integral - productiva e ideológica – hacia un modelo económico alternativo al capitalismo.

Los diferentes instrumentos de promoción del cooperativismo y de la economía social en general, puestos en marcha por el gobierno nacional, establecieron un marco de acción en el que se han venido constituyendo las cooperativas de reciente creación en Venezuela. Seguidamente, veremos los debates que han ido emergiendo en este marco respecto de la relación entre estas políticas gubernamentales y el sector cooperativo.

Significados de la relación entre cooperativas y políticas públicas en Venezuela

En este apartado trabajaremos los principales significados que emergieron a través de las entrevistas realizadas. Cabe destacar que en estas conversaciones aparecieron una gran cantidad de relatos sobre las diferentes experiencias de los actores con el cooperativismo, pero que nos hemos centrado en aquellos discursos que explícitamente relacionan el mundo del cooperativismo con las políticas impulsadas por el gobierno venezolano por ser el principal objetivo de este artículo. Hemos ordenado la información en tres subapartados: A.- Valoraciones sobre la Ley de Asociaciones Cooperativas; B.- Valoraciones sobre la promoción de las cooperativas por parte del gobierno venezolano; y C.- Valoraciones sobre los efectos

de esta promoción en el fenómeno del cooperativismo en Venezuela. En cada uno de estos subapartados, expondremos los discursos aparecidos, los debates que emergen a partir de estos discursos y algunos ejemplos que ilustran dichos discursos⁴.

A.- La ley. Proceso de elaboración. Fortalezas y debilidades

A.1.- Proceso de elaboración de la Ley de Asociaciones Cooperativas

En cuanto al proceso de elaboración de la ley, encontramos dos discursos diferenciados: aquel que sostiene que el proceso de elaboración de la ley siguió un proceso abierto de discusión dentro del movimiento cooperativo y aquel que cuestiona la representatividad de este proceso y de los actores involucrados en la conformación de la ley. Referente a la primera postura, en una de las entrevistas, se afirma:

“Nosotros nos comenzamos a reunir cuando se empezó a hablar de que venía la modificación de la ley. Por nuestra propia cuenta y a través de llamadas del organismo de integración nacional que era Ceconave, como te digo allí están integradas todas las cooperativas a nivel nacional y entonces nos reuníamos en Ceconave todos nosotros para discutir este proyecto de ley que se estaba estudiando allí” (E 7).

En la otra postura, aparece un cuestionamiento sobre la capacidad representativa a la que se refiere la idea de “movimiento cooperativo” que desarrolló el proceso de discusión para la construcción de la ley. En este sentido, cabe destacar que lo que en ciertos discursos aparece como la voz unificada del movimiento cooperativo en la generación de la ley, en otros discursos aparece más bien como una debilidad del movimiento cooperativo, anterior a la ley, de generar una voz única para la interlocución con la asamblea nacional.

“Aquí lo clave es que, él (Chávez) no había hablado nada de cooperativismo hasta dos años después de ser electo, el movimiento se dio cuenta que era una oportunidad para hacer su ley, un sector del movimiento, y ese sector por su cuenta arrancó con un proyecto de

4 Los extractos de las entrevistas serán identificados a partir del número que hemos adjudicado a cada informante, con el fin de preservar el anonimato de cada entrevistado.

ley elaborado en un escritorio, se mueve ese sector en función de ese proyecto de ley y aprovechan un acto donde Chávez le iba a entregar al movimiento un crédito y por un lado una persona, el que agarró el cheque, que pudo haber sido cualquiera, agarra el cheque por un lado y por otro lado lee la ley, o sea ni siquiera hubo un rebote al resto del movimiento para que terminaran de opinar, no hubo un acto especial donde llevaran a Chávez y el movimiento le dijera esta es nuestra propuesta esto es lo que queremos, nada, algo que pasó exactamente por debajo de la mesa” (E 3).

Aquí ya vemos un debate, relativo a las maneras en las cuales se aprueba la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Mientras en unos casos, se entiende que el proceso para llegar a la ley fue una gran oportunidad para que el movimiento cooperativo venezolano pudiese tener injerencia en las normativas que regulan el sector, otras opiniones sostienen que fue un proceso apresurado empujado sobre todo por las circunstancias políticas del país y, además, que la aprobación de gran parte de las propuestas que se hicieron desde un sector del movimiento se dio fundamentalmente por el poco conocimiento, por parte del gobierno, del ámbito del cooperativismo. El propio proceso de generación de la ley, entra en el debate sobre quiénes pueden participar en la definición de las políticas públicas en el cooperativismo.

A.2.- Valoraciones sobre la ley

En cuanto a la ley en sí, la mayoría de las valoraciones que se hacen en los discursos son positivas. En general, se entiende que la LEAC es una ley que ofrece más flexibilidad para la conformación (se rebaja el número mínimo de personas necesarias para registrar una cooperativa a 5), registro (éste se descentraliza) y organización de las cooperativas (las formas organizativas al interior de la cooperativa se dejan indefinidas, a ser decididas por sus miembros). Hay también algunos discursos en los que se considera que hay aspectos de la ley actual que son mejorables.

Un ejemplo de los discursos que ven aspectos positivos de la ley sería: “Hay un artículo, el quinto de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, que dice que las cooperativas se organizarán de acuerdo con su experiencia, con flexibilidad organizativa, tomando en cuenta la cultura y a uso de expresiones culturales, sus valores, etc. y que cada cooperativa puede hacer modelos flexibles, que no hay un modelo único” (E 1).

En relación con los aspectos que es necesario revisar en la ley actual de cooperativas, destacan el propio nombre de la ley y qué implica y la existencia de SUNACOOOP como organismo fiscalizador. La primera postura, se puede ilustrar a partir del siguiente comentario: “El mismo nombre de la ley no debería ser, quedamos que era asociación y empresa, entonces porque solamente ahora es asociación cooperativa” (E 3).

A través de esta frase, se entiende que la ley actual fortalece el carácter de asociación de las cooperativas, referido a que éstas son asociaciones de personas (y no de capital), pero que se presta menos atención al carácter empresarial de las cooperativas, al plan de negocio que deben tener las cooperativas para su viabilidad.

Por otro lado, en cuanto a la SUNACOOOP como organismo fiscalizador, algunas personas afirman que supone una fiscalización diferencial de las cooperativas en comparación con otras formas de organización social y económica, cosa que es valorada negativamente.

“Si el ente tal da un crédito supervisa al que le da el crédito, ¿por qué lo tiene que supervisar otro?...Nosotros propusimos que se eliminara, o sea, que no era necesaria la superintendencia...Ahora, ¿qué pasó en la discusión de la ley?, porque ahí está en la ley la superintendencia, ¿qué pasó?, en la ley, el Estado dijo, bueno, pero si nosotros le vamos a dar preferencia a las cooperativas nosotros tenemos que garantizar que sean auténticas cooperativas...” (E 4).

Estos discursos muestran que el campo de las cooperativas en Venezuela es aun un ámbito de debate, en que diferentes actores y discursos se posicionan respecto de las maneras en las que debe ser el marco legal que rige estas organizaciones, viendo potencialidades y debilidades en el marco legal actual.

B.- Promoción de las cooperativas

Cómo hemos visto, la rápida expansión de iniciativas establecidas como cooperativas no se entiende como una evolución “natural” del propio movimiento; sino como una consecuencia de varios factores asociados a la promoción hecha explícitamente desde el gobierno. A continuación pasaremos a ver cuáles discursos están asociados a dicha promoción.

B.1.- Valoración general de la promoción de las cooperativas por parte del gobierno

En cuanto a la promoción de las cooperativas en general, encontramos tres discursos diferenciados, aunque relacionados: en primer lugar aquellas posiciones que ven la promoción de las cooperativas como positiva, ya que permite una apertura hacia formas de organización que eran minoritarias antes de la fecha; una segunda postura que asume el proceso de promoción como positivo aunque con debilidades y una tercera postura que considera la promoción de las cooperativas como una acción equivocada que incluso puede ser perjudicial para el cooperativismo. Un ejemplo de la primera postura, es este extracto de una de las entrevistas:

“Creo que indudablemente la difusión de todo el cuento del cooperativismo ha sido un logro bien importante... que la gente empezara a entender que hay otras formas de entender el proceso laboral, la ganancia y el lucro, colectivamente el trabajo en general más colectivamente” (E 8).

En la segunda postura se considera que, aunque hay un balance positivo de toda la promoción realizada, ha habido debilidades en el proceso. Este extracto lo ejemplifica:

“Yo pienso, o sea desde mi óptica, que el gobierno vio a las cooperativas como un estructura afín a la propuesta que tienen de democratización del capital, y entonces, la promovió por esa razón, y yo creo que eso era correcto, el problema es la manera en cómo se hizo y se está haciendo, creo que ahí tenía una gran debilidad, o sea, no tanto por la razón de promover las cooperativas, sino por la manera como se hace, que creo que tiene grandes debilidades” (E 9).

En tercer lugar están las posturas que ven la acción gubernamental como equivocada e, incluso perjudicial para la formación de las cooperativas, de las cuales el siguiente párrafo es un ejemplo:

“Nosotros no tenemos el concepto de que las cooperativas, ni se crean, ni se decretan, se construyen, Y ¿quiénes las construyen?, son los socios, los asociados, entonces no puede haber cooperativas porque el gobierno quiera que haya cooperativas, y es que hay plata para que hagan cooperativas, porque ahí ha venido el fracaso...” (E 5).

También encontramos discursos que debaten sobre aspectos particulares de la promoción realizada desde el gobierno. Éstos fueron organizadas a partir de tres temáticas: financiamiento y la facilidad para la adjudicación de

contratos a las cooperativas, la formación y la evaluación y el control sobre las políticas puestas en marcha.

B.2.- Financiamiento y adjudicación de contratos

El debate sobre el financiamiento es quizás el más álgido que hemos encontrado. La discusión de si las cooperativas deben recibir algún tipo de beneficio económico por parte del Estado o no, aunque es un debate que trasciende la situación venezolana, en este caso aparece complejizado con los discursos referentes a la percepción de nosotros mismos como nación (donde salen elementos como la corrupción o el ser "vivaracho") y, por ende, a las complicaciones asociadas al control y la fiscalización.

Hemos encontrado tres discursos relevantes: en primer lugar, aquel que sostiene que es necesaria una ayuda económica por parte del Estado para que puedan funcionar económicamente las cooperativas; en segundo lugar, los discursos que sostienen que no debe haber financiamiento (o por lo menos que éste debe ser difícil de lograr) porque de alguna manera el dinero "fácil" pervierte los principios cooperativos; y un tercer discurso, relacionado con el anterior, en el que aparece que si el financiamiento no viene acompañado de procesos de formación en valores cooperativos y de fiscalización del uso de los recursos por parte de las cooperativas, se puede caer en procesos de corrupción o de pérdida de recursos del Estado. En el primer caso, un ejemplo de ello, se observa en la siguiente afirmación:

"El Estado le ha dado suficiente dinero a las cooperativas nuevas porque de alguna manera sí es verdad se quedaran algunas, a lo mejor la mitad o más de la mitad desaparecerán, pero de alguna manera como organización en la búsqueda de una sociedad distinta, creo que el gobierno no deja de tener razón, en ese esfuerzo que está haciendo" (E 6).

El segundo grupo de discursos que enfatiza en la importancia que las personas incorporadas en una cooperativa deben realizar un esfuerzo económico que influye en la viabilidad y cohesión entre cooperativistas, se puede ilustrar a través de los siguientes párrafos:

"El financiamiento masivo, indiscriminado, sin rigor, con la aspiración de hacer un crecimiento en el corto plazo, una masificación exagerada... El aporte propio, como punto de partida del esfuerzo compartido, obliga a un trabajo en conjunto, obliga a velar por una

administración compartida y a la gente le duele, es un elemento de identidad con los recursos que se están moviendo, genera también una afectividad.” (E 1).

“Lo que pasa que cuando te lo dicen, hay un mensaje subliminal, por una parte te están diciendo, constituye cooperativas para que trabajes, pero ya te dijeron previamente que de la cooperativa depende el crédito. Y la viveza del Venezolano hace que piense más en el crédito que en el trabajo mismo, si pensara en el trabajo, una cooperativa sería, lo primero que tiene que hacer es un plan de negocios, un plan organizacional, aquí a nadie se le ha ocurrido, del gobierno, decirle a una cooperativa haga un plan de negocios, determine si lo que van a hacer de verdad es factible, y si lo es, ¿cuanto van a poner ustedes?, y cuanto les voy a prestar yo, para que me lo paguen, no para que se queden con el, eso nadie lo ha hecho.” (E 3).

Finalmente un ejemplo de los discursos que abogan por un financiamiento acompañado por la formación en valores asociados al cooperativismo:

“Claro, porque, ¿qué es lo que pasa?, cuando tú haces el esfuerzo de colocar algo que es tuyo, tú tienes mucho más cuidado, cuando viene del Estado, tú dirás bueno, eso de alguna manera el Estado tiene el deber de ayudarme, pero no es mío, es del Estado, es como parte de lo que sería la famosa renta petrolera, la repartición, la parte que me toca a mi, entonces es un poco así como un regalo... y si no tengo la formación, imagínate tú el mejunje ese que se forma, pero no necesariamente, tiene que ser así, o sea, yo creo que eso se puede nivelar en la medida en la que se da el acompañamiento adecuado, acompañamiento social, técnico, el acompañamiento ideológico necesario para que la gente entienda que esa parte, la renta petrolera, lo que realmente te corresponde, pero que tú tienes que reproducirla, no es simplemente que tienes que consumirla, tienes que reproducirla, porque sino la experiencia no va a cuajar...” (E 9).

En lo relativo a las preferencias para la contratación por parte del Estado a cooperativas, aunque se entiende que esta forma de proceder puede promover la creación de mayor cantidad de cooperativas y que éstas podrían sobrevivir a partir de estos contratos; emergen algunas críticas. La primera refiere a que es posible que quien se beneficie a partir de estos acuerdos sean las administraciones públicas que contratan a las cooperativas –en lugar de las propias cooperativas– ya que en el caso de algunos contratos (como por ejemplo las cooperativas de limpieza de espacios públicos), los servicios

pueden resultar más baratos. En segundo lugar, existiría el peligro de que las cooperativas que contratan con las administraciones públicas realicen prácticas basadas en los modelos de las empresas mercantiles (como por ejemplo que las mismas empresas que daban servicios externalizados a PDVSA, se conviertan en cooperativas para que los costes del propio servicio sea menos elevados y aquellos que funcionaban como empresarios sean los últimos beneficiarios de estos cambios). En estos dos casos, el cuerpo discursivo sostiene que los cooperativistas resultan perjudicados. En el primer caso, porque al ser cooperativas pequeñas o que están comenzando, no tienen los servicios de protección social que pueden tener otras más grandes; por lo que trabajan para las administraciones públicas como cooperativas y no con contratos de trabajo y, por esta razón, los cooperativistas pueden quedar desprotegidos como trabajadores y, en el segundo caso, porque se asume que las relaciones asimétricas propias de las empresas mercantiles no se ven transformadas a partir del cambio de personalidad jurídica de la empresa, por lo que se ven vulnerados los derechos de los trabajadores, tanto en lo referente a la protección social como en lo referente a la perpetuación de las relaciones de explotación y de precarización laboral.

“Tanto la oposición, como el gobierno favorable al Presidente se han ido acostumbrando a contratar a gente omitiendo un conjunto de compromisos laborales y la figura cooperativa puede ser un mecanismo que se utilice para esto” (E 2).

En este campo discursivo se entiende que los cooperativistas están en una desventaja frente a otros actores sociales, produciéndose relaciones de dominación (administraciones públicas o empresas privadas). Lo que está en discusión, en estos discursos, es que se deben evitar “perversiones” del modelo de cooperativas como asociación de personas de manera democrática y solidaria, cosa que puede ocurrir a partir de la promoción excesiva, a través de la preferencia de contratación a cooperativas por parte de organismos del Estado, para ciertos servicios.

“El Gobierno Nacional entonces dice que eso es protagonismo popular, que las cooperativas licitan con el Estado, que esto es un avance; pero más allá de la apariencia, te pones a explorar el modelo de relación, el contrato, el contenido de los contratos, los beneficios y los comparas con los que tienen los trabajadores asalariados de la misma rama, para hacer la misma actividad, y evidentemente están desfavorecidos” (E 1).

En este conjunto de discursos, lo que se expresa es que el tipo de promoción realizada por el gobierno venezolano en este período, no necesariamente supone un fortalecimiento de los valores del cooperativismo, sino que puede incidir en grados crecientes de oportunismo que pueden llevar al fracaso de muchas empresas cooperativas.

B.3.- La formación de las cooperativas

Otro eje de debate es el de los procesos de formación que se han llevado a cabo que, muchas veces en el discurso, aparece referido a la Misión Vuelvan Caras. Un primer debate en este campo tiene que ver con las maneras en las que se debe aprender el cooperativismo. Una primera postura indica que el cooperativismo sólo se puede aprender en la práctica o bien a través de experiencias cercanas con grupos que ya están funcionando o bien por medio de la propia actividad y de la resolución de problemas cotidianos y que, por tanto, una formación sólo de talleres –como se asume que se hace en la misión Vuelvan Caras– sería insuficiente. Un ejemplo de este discurso es el siguiente fragmento de una entrevista:

“En la misión Vuelvan Caras también le están dando cooperativas, pero como te digo, yo soy una de las personas que digo que el cooperativismo no se aprende en una hora de clase, el cooperativismo se trabaja haciendo cooperativa, estando dentro de ella, viendo realmente cómo se trabaja, cómo se desarrolla, cómo se resuelven problemas en conjunto, todo eso” (E 7).

Una segunda postura estaría formada por discursos que sostienen que es necesario que esta educación sea más formal, organizada desde instituciones públicas para evitar el fracaso de las iniciativas. También aquí encontramos discursos integradores que sostienen que una formación desde un organismo dotado de la autoridad para enseñar (que en este caso sería SUNACOOOP), conjuntamente con la práctica cotidiana puede servir de formación adecuada.

“Porque como siempre se ha dicho aquí, sin educación no existe, ni existirá ningún cooperativismo, o sea, esto es un movimiento que está ahorita, no es nuevo, porque todos sabemos que ya hay un movimiento que venía ya de tiempo, pero el boom es histórico, el crecimiento, y hay muchas cooperativas que hay que atender, en cuestiones tan sencillas como decirle, cómo vas a funcionar, cómo tienen que llevar

la contabilidad, cuáles son las relaciones con la superintendencia, cómo tienen que generar capital social, cómo tienen que repartir sus excedentes, esas cooperativas no van a funcionar adecuadamente, van a estar morosas con la superintendencia y definitivamente no van a poder desarrollar proyectos sostenibles y sustentables en el tiempo” (E 10).

Estos discursos no son contradictorios entre sí, pero hacen énfasis en la necesidad de “aprender” a trabajar en cooperativas. La diferencia de los discursos radica en de qué manera se da dicho aprendizaje.

Un segundo campo de debate tiene que ver con los contenidos de la formación para el cooperativismo. Por un lado, está la formación en valores de cooperativismo (solidaridad, autonomía, democracia, etc.) y, por otro, la importancia en la formación para generar los planes de empresa que aseguren la viabilidad y continuidad de los proyectos cooperativos (llevar contabilidad, hacer plan de empresa, estudios de viabilidad, etc.). Hay otros discursos que asumen que ambos aspectos son cruciales para lograr iniciativas cooperativas sostenibles en el tiempo. Un ejemplo de este último discurso, que apareció como mayoritario, sería el siguiente texto:

“Una formación donde lo fundamental son los valores y los principios en una sociedad capitalista, y a la vez que tiene que tener también una capacitación técnica, que es la parte gerencial del cooperativismo, entonces al no tener esa comprensión de lo que es dimensión del cooperativismo, evidentemente muchas de esas cooperativas que se están en estos momentos constituidas van a fallar” (E 9).

En este mismo campo discursivo, en ocasiones se afirma que el gobierno no ha puesto suficiente énfasis en la formación. Así, se insiste en la necesidad de generar procesos de formación adecuados en aras del éxito de la gran cantidad de cooperativas que surgen en el país.

“Por ejemplo, en Venezuela el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, el INCE, que se encarga históricamente de la educación para el trabajo, de la promoción de los oficios, está bajo la responsabilidad de ejecutar la Misión Vuelvan Caras, sobre todo en la parte formativa y en la parte de organización... Ellos (algunos cooperativistas) han señalado que esa formación cooperativa no sólo es insuficiente en cuanto a la cantidad de lo que se da, sino que básicamente es una instrucción, unas charlas, etc. y eso no logra ningún tipo de efecto favorable para que la gente se abra a trabajar en grupo y a hacer

cooperativas. Además, cuando el grupo arranca, básicamente arranca por la expectativa del financiamiento y sin ningún tipo de experiencia de integración previa” (E 1).

B.4.- La evaluación y el control

Otro conjunto de discursos es el relativo a las formas de evaluación y control. Se asume de manera mayoritaria que es necesario generar mecanismos de evaluación de las políticas llevadas a cabo para el fomento de las cooperativas en Venezuela y también de mecanismos de fiscalización para que no haya una perversión del acto cooperativo.

Con respecto a la evaluación, algunas personas entrevistadas afirman que hay escasos datos a través de los cuales se pueda valorar el impacto que han tenido las políticas de promoción de las cooperativas en el país o que la evaluación es tan general que no permite discernir sobre cuáles son los aspectos para rectificar a partir de sus fortalezas y debilidades.

“No hay evaluación ni hay seguimiento, no sabes presupuestariamente cuánto se ha gastado, no puedes hacer análisis de eficiencia, entonces, ¿cómo haces tú para decir?, voy por buen camino, esto es acertado, todo va como por brincos, ¿no?, un poco en espera de las crisis” (E 2).

En este campo, la falta de evaluación de las diferentes políticas implantadas, puede llevar a decisiones erróneas respecto de la continuidad de las acciones de promoción de las cooperativas.

“El gobierno se pone, por supuesto está viendo que las cooperativas no le funcionan, el gobierno hace una evaluación y dice esto no funciona, eso corre un peligro grave, porque el gobierno puede descartar la idea cooperativa porque dice esto no funciona, y eso puede ser un efecto, a lo mejor positivo, o negativo, habría que ver, pero es el efecto de desvalorizar la opción cooperativa porque eso no sirve, y habría que evaluar si lo que no sirve es la opción cooperativa o si no sirve la forma en que esto se impulsó” (E 4).

En cuanto a la fiscalización y control, hay un acuerdo entre las personas entrevistadas sobre qué deben ser las cooperativas: organizaciones sociales y económicas en las que los trabajadores efectivamente tomen decisiones sobre sus formas de producción, sobre la administración de los recursos y sobre la organización del propio trabajo. Sin embargo, a partir de la idea generalizada, comentada antes, relativa a las formas de hacer “propias” del

país, tales como la corrupción (por ejemplo en las maneras en las que dan las concesiones tanto de contrataciones como de créditos), se asume la necesidad de procesos de control que eviten "fraudes cooperativos".

"En todo ese proceso hay mucho vicio de corrupción, de amiguismo, de favoritismo, que le doy el contrato a este y no al otro, que soy el patrón y busco un papel de una cooperativa y meto a mis obreros en una cooperativa para así evadir impuestos, que no eran la intención inicial, pero en eso se han convertido muchas cooperativas" (E 8).

Aparecen con fuerza los discursos que enfatizan en la necesidad de control de las cooperativas, de manera que éstas se adecuen a la legalidad y a los principios cooperativos.

Por otro lado, se asume que SUNACOOOP no tiene la capacidad organizativa para la fiscalización de todas las iniciativas; por lo que se entiende que hay muchas irregularidades presentes que no pueden ser conocidas (aunque se trabaja para mejorar los procedimientos de fiscalización).

[El certificado de cumplimiento] se puso como una medida de control, ¿por qué, qué pasa?, hay varios entes públicos que daban financiamiento y entregaban contrataciones a cualquier cooperativa que se les presentara, entonces muchas veces eran cooperativas de maletín, eran empresas mercantiles convertidas en cooperativa para aprovechar todos los beneficios que brinda el Estado, o eran cooperativas que se organizaban para hacer trabajos específicos, se les daba el financiamiento, después se disolvían... Había recursos del Estado que no retornaban" (E 10).

Frente a estos discursos de control que ponen el acento en la necesidad que SUNACOOOP sea el ente fiscalizador de las cooperativas, aparecen algunos discursos que afirman que la fiscalización de las cooperativas deberían descansar en los propios mecanismos del movimiento cooperativo.

"SUNACOOOP no tiene porque estar formando el movimiento cooperativa, acuérdate que SUNACOOOP es el Estado, si el movimiento cooperativo hace la autogestión, el mismo movimiento debería generar sus sistemas de registro, nos controlamos a nosotros mismos, debería generar sus propios sistemas de vigilancia y control, y debería garantizar que el propio sistema aplique sus valores y principios" (E 3).

En resumen, en cuanto a la promoción de las cooperativas por parte del gobierno, hay diversas posturas que inciden en los diferentes aspectos en los

cuales el gobierno ha tenido especial incidencia para el aumento exponencial de las empresas cooperativas. Algunos de estos aspectos son valorados positivamente y otros son objeto de crítica, ya que se percibe que no hacen una promoción adecuada de las cooperativas como organizaciones integrales que deben ser viables económicamente y, a la vez, sostener y promover los valores cooperativos.

C.- Efectos

En cuanto a los efectos, básicamente los discursos giraron en torno al debate sobre la autonomía-dependencia que puedan tener las cooperativas a partir del modelo de promoción hecho desde el gobierno venezolano. En este sentido, hemos encontrado tres grandes discusiones: aquella que ve el cooperativismo de reciente creación como dependiente del Estado, aquella que sostiene que la autonomía de las cooperativas depende de la propia organización de la cooperativa y su base social y, finalmente, aquella que coloca la responsabilidad de la autonomía en el movimiento cooperativo como un todo y en su capacidad de independencia en relación con el gobierno nacional.

En relación con el primer aspecto, se encontraron discursos que afirmaban que la promoción que se está realizando hacia la figura de las cooperativas puede traer consigo cierta dependencia económica, lo cual puede acarrear falta de autonomía de las cooperativas en la toma de decisiones; ya que éstas estarían supeditadas a las conveniencias de entes de financiación y contratistas, más que a los intereses propios de los cooperativistas.

“El problema está en que el estímulo que se ha generado ha sido un estímulo muy significativamente desde el Estado, o sea, más que de la gente, y es donde han bajado los recursos, entonces tienen una cosa que es muy rara, que se supone que siempre el cooperativismo ha tenido una muy alta valoración de la autonomía y aquí se está creando un cooperativismo dependiente” (E 2).

En este mismo sentido, se definen riesgos que pueden aparecer en la relación entre gobierno y cooperativas: las prácticas de clientelismo político (dar créditos a cooperativas con cierta tendencia político-partidista), amiguismo (la tradicional palanca) o el soborno (conseguir el crédito a partir de actos de corrupción), son los más nombrados. En este sentido, se reitera la imagen de un país con escasos valores morales en el que estos peligros están presentes.

La segunda postura encontrada asume que, aun habiendo el peligro de dependencia política para las cooperativas, la responsabilidad de su autonomía está en el propio funcionamiento interno de las mismas. Al respecto, una de las personas entrevistadas dice:

“Yo no creo que te coarte, te coarta mientras tú dejas que te coarte, porque si tienes una fuerza de gente ganada para la visión que tú tienes, cuando en verdad todo el mundo te va a decir no pero es que eso no es, chévere nosotros aceptamos y queremos construir una sociedad más justa, una sociedad socialista, pero no bajo esos parámetros tendría que ser bajo otros parámetros” (E 6).

La tercera postura, el debate sobre la autonomía – dependencia en relación al gobierno, centra su mirada en la respuesta que se puede dar desde el movimiento cooperativo al peligro de dependencia de las cooperativas. Así, se entiende que si el movimiento cooperativo venezolano está firme en la convicción de que la autonomía es necesaria para el desarrollo de las cooperativas, entonces, el ejercicio de poder por parte de fuerzas gubernamentales hacia las propias iniciativas sería inocuo. Así, se coloca la explicación menos en qué pueden hacer o dejar de hacer las administraciones públicas y su posible intención de captación política de las cooperativas, y más en la discusión, formación y fortalecimiento del movimiento cooperativo venezolano en base a los principios establecidos en dicho movimiento. Es decir, se coloca la responsabilidad de la consolidación de la autonomía al movimiento cooperativo y no al Estado.

“Si el movimiento cooperativo en Venezuela existe, es un movimiento fortalecido que nadie lo va a dominar, no va a estar subyugado al Gobierno, subyugado a políticas de un Estado, subyugado a políticas de una institución, el movimiento como tal es grande, es la gente organizada, y es la gente quien toma las decisiones, o sea, yo no puedo venir aquí a una institución y le dices, bueno, si tú no me metes a este en la cooperativa, no te doy contrato, o sea, hay una discriminación, entonces, el movimiento no puede permitir eso, no se puede prestar para eso.” (E 7).

En este discurso también hemos podido identificar la idea de que se está frente a una oportunidad estratégica a partir de las condiciones que se dan en la actualidad respecto de la promoción del cooperativismo y que, a partir de esta lectura, es necesario tomar acciones para aprovechar dicha oportunidad. Así, se sostiene que es necesario aprovechar el impulso que

se ha dado al campo del cooperativismo para dar pie a otras acciones. En este marco, aparece la idea de que no se puede “culpar” al Estado por ser populista y buscar votos, ya que se entiende que es el proceder de la política en general; por lo que el movimiento mismo debe situarse de acuerdo al contexto de oportunidades – debilidades que se le presenta.

“Tienes un marco bastante amplio para tú desarrollar las formas asociativas, a parte del respaldo de lo que es el marco legal de la constitución y de la ley cooperativa, entonces yo creo que aquí hay mucha tela que cortar, que como movimiento cooperativo, como estructura social no lo hemos aprovechado, no lo hemos hecho, no lo hemos insertado, y no sólo me refiero a lo económico, a lo financiero, al tener opción para un crédito, sino que me refiero también al espacio político social que se te abre como posibilidad y como potencialidad” (E 9).

Otro eje de debate en cuanto a los efectos de las formas de promoción de las cooperativas, tiene que ver con la integración del movimiento cooperativo en este momento a partir del acuerdo generalizado de que las maneras en las que estaba organizado anteriormente el movimiento, necesariamente cambiará a partir de la aparición de las nuevas cooperativas.

En este campo, se entiende que la integración cooperativa es importante, pero difícil de lograr en las actuales condiciones sociales u políticas de polarización social. Algunas personas entrevistadas hacían la distinción entre cooperativas de la “cuarta república” y cooperativas de la “quinta república”, señalando estas últimas como aquellas surgidas a partir del 2001. La propia distinción está basada en la idea de que cada una de estas categorías responde a proyectos políticos partidarios diferentes, cosa que impide procesos de integración a partir de los elementos en común que pueden tener las cooperativas entre sí, diferente de su fecha de surgimiento e incluso de las inclinaciones partidistas de sus participantes. Estos dos ejemplos son ilustrativos de esta tensión:

“Yo he ido a actos donde han dicho aquí no queremos cooperativas viejas de la cuarta. Odio a la gente que dice ese tipo de cosas. Y también he ido a donde la gente si me apoya y dice; mira debemos estar integrados, y la integración es una de las políticas que debemos tener.” (E 7).

“También ha habido el hecho que muchos cooperativistas, de los que la gente llama de la vieja data, ellos se han relegado, se han auto excluido.” (E 6).

Por otro lado, se entiende que el fortalecimiento de los organismos de integración, es al mismo tiempo el fortalecimiento del cooperativismo como movimiento; por lo que las dificultades encontradas para la cooperación entre cooperativas tiene como resultado un debilitamiento del movimiento cooperativo, impidiendo generarse propuestas con fuerza para entrar en diálogo con otros actores sociales.

“Se necesita una política estructural con visión de corto, mediano y largo plazo, pero aquí tiene que dar un paso adelante el movimiento cooperativo también, decir que es lo que requieren, cual es su propuesta, no solamente esperar del gobierno que les diga, mire ustedes van por aquí, y ahí somos débiles, somos reactivos, no somos proactivos.” (E 9).

Sin embargo, esta discusión está atravesada de la idea también de proceso, entendiendo que con el tiempo, las opciones de agregación e integración se irán haciendo posibles.

“El esfuerzo ahora tiene que ser desde nosotros, yo creo que el Estado llegó a su tope de lo que puede o debe hacer en el proceso cooperativo, ahora nos toca a nosotros empezar a juntarnos, a conversar acerca de nuestros propios procesos con otra gente que esté en las mismas, intercambiar” (E 8).

La discusión sobre las maneras en las que las cooperativas se pueden integrar o el papel que puede tener el movimiento cooperativo en el campo de definición de las cooperativas en Venezuela está aun abierta; ya que todos los procesos que hemos visto antes de promoción de las cooperativas, la viabilidad de las mismas, las formas de integración, las relaciones con el gobierno, son temas sobre los cuales hay aun muchas posiciones diferentes, a veces contradictorias entre sí.

CONCLUSIONES

En los discursos encontrados y sin ánimo de querer representar la totalidad del campo de discusión en la materia en el país, hemos podido observar que existe relativa unidad en cuanto al modelo de cooperativismo que se quiere desarrollar o promocionar.

Las cooperativas aparecen en el discurso como una forma de organización social y económica que es valorada positivamente. La definición que se hace parte de la idea de una agrupación de socios que toman decisiones

democráticamente sobre su empresa y que desarrollan su trabajo en condiciones de igualdad; ya que todos tienen la misma jerarquía. También se asume que a través de su acción se generan grados de bienestar tanto para sí mismos como para la comunidad en la que se aloja la acción y que, por tanto, es una figura digna de promoción. También hemos visto un relativo acuerdo en cuanto a la valoración positiva del marco legal actualmente vigente en el país para las cooperativas; cosa que muestra una relativa unidad y coherencia en los diferentes discursos encontrados, con respecto a una definición compartida de las condiciones legales en las que deben operar dichas figuras.

Ahora bien, cuando se analizan las políticas públicas y su relación con el cooperativismo en Venezuela, comienzan a aparecer más temas controvertidos. Lo que mayoritariamente se pone en cuestión son las maneras en las que se implementan las líneas programáticas en el área.

A este respecto, la discusión sobre el cooperativismo se mezcla con interpretaciones más amplias relativas al Estado y al gobierno nacional. Así, desde algunos puntos de vista se entiende que hay una promoción del cooperativismo por razones estrictamente partidistas; para apoyar cierto discurso político, emanado principalmente del presidente Chávez antes del 2008. Otras posturas simplemente ven que en la promoción gubernamental de las cooperativas ha habido una serie de errores, relativos básicamente al exceso de financiación, sobre todo se ésta está realizada sin una adecuada formación en valores y en proyectos de empresa y sin suficientes mecanismos de control. En este caso, se trataría de enmendar estos errores y hacer una promoción del cooperativismo de manera más ordenada y eficiente. Aunque en estas posturas también se mezclan argumentos relativos a las formas de ser de la "cultura" venezolana. Éstos se refieren a los peligros de la corrupción, la poca planificación, el amiguismo, el clientelismo político, la improvisación y el desorden que, según los discursos encontrados, son los peligros más grandes que acechan al desarrollo de un cooperativismo solidario y alternativo en el país.

Ya en el año 2000 Molina Camacho afirmaba que:

"Las nuevas cooperativas que el actual Gobierno tiene el propósito de organizar en bien del pueblo podrían fracasar si: 1.- No se le da la educación y formación de los cooperativistas la importancia crucial que tiene; 2.- Sólo el Estado contribuye económicamente y

no los cooperativistas; 3.- Se politizaran; 4.- Se organizan con total independencia del movimiento cooperativo actual; 5.- Se soslayan los aspectos de una administración y gerencia eficaces; 6.- No se unen entre ellas y permanecen aisladas unas de otras; 7.- La Superintendencia de Cooperativas no las fiscaliza como ordena la Ley de Cooperativas; 8.- Se deja de supervisar rigurosamente el crédito otorgado; 9.- No se reestructura la superintendencia del ramo dotándola de más personal y regionalizándola; 10.- Se omite la reforma de la Ley de Cooperativas en algunos aspectos fundamentales; 11.- No van de la mano la ideología cooperativista con el éxito empresarial de tales asociaciones; o 12.- No se sensibiliza a todos los órganos de la administración pública acerca de la importancia del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo”.

Estos aspectos fueron encontrados en los discursos de las personas entrevistadas, lo que muestra un amplio rango de preocupaciones que hay alrededor de este campo. Además, hemos podido percibir la sensación de estar perdiendo la oportunidad que ofrece el marco legal actual, por motivo de una gestión interpretada como ineficiente, poco fiscalizadora con los recursos que se otorgan. Por otro lado, se observa cierto optimismo por el cual se percibe este momento histórico como una oportunidad para el desarrollo del cooperativismo y, aunque el proceso se ve como perfectible, es tarea de todos mejorar las diferentes instancias para que se pueda fortalecer tanto experiencias cooperativas concretas como el cooperativismo en general.

Así, aparece como principal reto para el campo –en conflicto– del cooperativismo el generar espacios de diálogo abierto para que se puedan debatir los discursos esbozados aquí y otros que puedan estar también presentes en este campo. La discusión colectiva, entre cooperativistas, técnicos de las instituciones públicas y académicos, sobre un horizonte para el cooperativismo en Venezuela es necesaria. Evaluar los efectos de las políticas públicas implementadas y también de los avances de las propias experiencias, es indispensable para transformar aquellos aspectos que están entorpeciendo el desarrollo cooperativo.

REFERENCIAS

- ALÓ PRESIDENTE (2008). Programa 314. Disponible en: www.alopresidente.gob.ve
- ALVARADO, Neritza (2004). "Gestión social, pobreza y exclusión en Venezuela a la luz de las misiones sociales. Balance y perspectivas (2003 – 2004)". *Revista venezolana de análisis de coyuntura*. Vol. X (002): 25 – 56.
- ALVARADO, Neritza (2006). "La pobreza y la política social en Venezuela vista desde los pobres". *Fermentum*, Vol. 16, No 45: 162-206.
- ÁLVAREZ, Juan Fernando (2002). Reseña de *Las cooperativas de Venezuela*, de José Martínez Terrero. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía social*, Vol. 2, No 4: 107-113.
- APONTE, Carlos (2006). "El gasto público social venezolano: sus principales características y cambios recientes desde una perspectiva comparada". *Cuadernos del CENDES*, Vol. 63: 85 – 119.
- (2007). Evaluación de impacto y misiones sociales: Una aproximación general. *Fermentum*, Vol. 17, No 48: 58-95.
- BALASCH, Marcel y MONTENEGRO, Marisela (2003). "Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas". *Encuentros en Psicología Social*. Vol. 1, No 3: 44 - 48.
- BASTIDAS, Oscar (2000). *Economía social y economía solidaria. Precisiones conceptuales como aporte al estudio de las organizaciones de la economía social (OESs) en Venezuela*. Caracas: CEPAC-UCV.
- (2003). "El cooperativismo en Venezuela". Trabajo presentado en el *Taller de diagnóstico del Cooperativismo en las Américas*. Universidad de Costa Rica, 31 de marzo al 2 de abril de 2003. Red universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo (UNIRCOOP).
- (2007). *La autogestión como innovación social en las cooperativas. El caso de las ferias de consumo de Lara en Venezuela*. Caracas: Ediciones Centro de estudios de la participación, la autogestión y el cooperativismo (CEPAC-UCV) y Red universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo (UNIRCOOP).
- CAVADIAS, Emis y HUERTA, José (2002). "Las políticas públicas sobre cooperativismo en Venezuela. Período 1999 – 2001" <http://www.redelaldia.org/IMG/pdf/0268.pdf> (consultado en agosto 2008).
- CECOSESOLA (2003). *Buscando una convivencia armónica*. Barquisimeto: Escuela Cooperativa «Rosario Arjona».
- CHURNSIDE, Roger (2003). "Experiencias cooperativas: Categorías y Ejemplos". *UniRcoop*. Vol. 1, No 1: 85 – 102.

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Gaceta Oficial número 36.860, Caracas, 30 de diciembre. Versión definitiva con corrección de erratas, Gaceta Oficial extraordinaria número 5.453, Caracas, 24 de marzo de 2000.
- COLINA, Ali (2006). "El Nuevo cooperativismo venezolano: Una caracterización basada en estadísticas recientes". *Cayapa. Revista venezolana de economía social*. Vol. 6, No 12: 227 – 248.
- COLMENARES, Loyda, HIGUERAY, Angel y ADRIANI, Rolando (2005). "Financiamiento Público de las Asociaciones Cooperativas del Estado Trujillo. Caso: Fondo Único de Desarrollo del Estado Trujillo". *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*. Vol. 5, No 10: 80-98.
- CORNFORTH, Chris (2004). "The governance of cooperatives and mutual associations: a paradox perspective". *Annals of Public and Cooperative Economics*. Vol. 75, No 11: 11 – 32.
- DAGNINO, Evelina (2004). "Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?" En D. Mato (Coord.) *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES. Universidad Central de Venezuela.: 95 – 110.
- DÍAZ, Benito (2006). "Políticas públicas para la promoción de cooperativas en Venezuela (1999 – 2006)", *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*. Vol. 6, No 11: 149-183.
- EMA, José Enrique (2006). *Del sujeto a la agencia. Un análisis psicosocial de la acción política. Tesis Doctoral*. Departamento de Psicología Social. Universidad Complutense de Madrid.
- FRÉITEZ, Nelson (2007). "El cooperativismo en el Estado Lara, Venezuela en los años de 1960: Promoción religiosa y crisis política". *Cayapa. Revista venezolana de economía social*. Vol.7, No 13: 76 – 104.
- GARCÍA MULLER, Alberto (2001). "Acerca de la Reforma de la Ley de Cooperativas de Venezuela". *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*. Vol. 1, No 1: 1 – 19.
- HARAWAY, Donna (1991). "Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En Donna Haraway *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra, Madrid (1995). Pp. 313 – 345.
- IBAÑEZ, Tomás (2004). "El giro lingüístico". En Lupicinio Íñiguez (org.) *Manual de análisis del discurso en ciencias sociales*. Barcelona: Ediciones: UOC.
- ÍÑIGUEZ, Lupicinio (Ed.) (2003). *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: EDIUOC.
- ÍÑIGUEZ, Lupicinio y ANTAKI, Charles (1994). "El análisis del discurso en psicología social". *Boletín de Psicología*, Vol. 44: 57-75.

- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (1985). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI editores.
- LEAC, 2001. *Ley Especial de Asociaciones Cooperativas* (2001). Barquisimeto: Edición CECOSOLA.
- LÓPEZ MAYA, Margarita y LANDER, Luis E. (2006). "El gobierno de Chávez: democracia participativa y políticas sociales". *Ágora. Revista de ciencias sociales*. Vol. 14: 9 – 30.
- MATO, Daniel (2003). "Introducción: políticas de identidades y diferencias sociales en tiempo de globalización". En Daniel Mato (Coord.) *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempo de globalización*. Caracas: FACES. Universidad Central de Venezuela: 11 – 16.
- MAINGÓN, Thais (2004). "Política social en Venezuela: 1999-2003". *Cuadernos del Cendes*, Vol. 21, No 55: 49-75. <http://www.scielo.org.ve>
- MAINGÓN, Thais (2006). "El Estado de bienestar social en Venezuela: el caso de las misiones sociales". *Ágora. Revista de ciencias sociales*. Vol. 14: 31-72. <http://ceps.es/publi/agora14.html>
- Misión Vuelvan Caras (2008). Disponible en:
<http://www.gobiernoenlinea.ve/docMgr/sharedfiles/MisionVuelvanCaras.pdf>
- Ministerio de Planificación y Desarrollo Social-MPDS (2001). *Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: 2001-2007*, Caracas.
- MOLINA CAMACHO, Carlos (2000). "Riesgo de las Cooperativas". En Cartas de los lectores de "El Nacional" 7 de septiembre de 2000.
- MOLINACAMACHO, Carlos (2008). "Chávez y las cooperativas". Disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/a48802.html>
- MOUFFE, Chantal (1992). "Feminism, citizenship and radical democratic politics". En Judit Butler & Joan Scott (Eds.) *Feminist theorize the political*. New York: Routledge: 369 – 384.
- MOUFFE, Chantal (1998). "Desconstrucción, pragmatismo y la política de la democracia", en Chantal Mouffe (comp.) *Desconstrucción y pragmatismo*. Buenos Aires: Paidós: 13 –33.
- MUJICA, Norbis (2002): "Estado y políticas sociales en Venezuela. ¿La Quinta República o el regreso al pasado?" *Revista Venezolana de Gerencia*, 18: 237-266.
- MUJICA, Norbis y RINCÓN, Soraya (2006). "Caracterización de la política social y de la política económica del actual gobierno venezolano: 1999 – 2004". *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*. Vol. 12, No 1: 31 – 57.

- NÓBREGA, Juliana (2006). *As possibilidades de uma ecologia de saberes: a negociação de sentidos no processo de incubação*. Mestrado em Psicologia Social. PUC/São Paulo.
- OSTA, Karelys; MENDOZA, Ermelinda y GIRALDO, Marisela (2005). "La actividad cooperativa en Venezuela". *Revista venezolana de gerencia*. Vol. 10, No 31: 424 – 439.
- ROSE, Nicolas (1996). *Inventing Ourselves: Psychology, Power and Personhood*. Nueva York: Cambridge University Press.
- RICHER, Madeleine (1999). *Las cooperativas de trabajo: tendencias recientes*. Cuadernos del Programa de Economía Social, Centro de Estudios de la Empresa, Universidad del Zulia, Maracaibo.
- RICHER, Madeleine y ALZURU, Ignacio (2004). "Intercooperación y economía solidaria: análisis de una experiencia venezolana". *Cuadernos de desarrollo rural*. No 52: 103 -127.
- SPINK, Peter (2003). "Pesquisa de campo em Psicologia Social: uma perspectiva pós-construcionista". *Revista Psicologia e Sociedade*, Vol.15, No 2:18-42.
- TORRES, Juan; CALDERÓN, Francisco y MATUS, Mauricio (2006). "La Misión «Vuelvan Caras» y la estrategia bolivariana de desarrollo endógeno" *Ágora. Revista de ciencias sociales*. Vol. 14: 73-84 <http://ceps.es/publi/agora14.html>
- ŽIZEK, Slavoj (2001) *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Paidós .